

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No. 5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL DEL AÑO 2007 DE LOS SIGUIENTES
MUNICIPIOS: CHIHUAHUA, JUAREZ, DELICIAS,
HIDALGO DEL PARRAL, JIMENEZ, MEOQUI,
CUAUHTEMOC, CAMARGO, CASAS GRANDES Y
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

PRIMERO.- El presupuesto de egresos del Municipio de Meoqui para el año 2007, importa la cantidad \$ 67,611,426.00.

SEGUNDO.- La programación y presupuestación del gasto público municipal comprende:

1.- Las acciones que deberá realizar el Municipio de Meoqui para dar cumplimiento a las estrategias, políticas, objetivos y metas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal.

2.- Las provisiones del gasto corriente, obra pública, así como los pagos de pasivo o deuda pública que se requieran para cubrir los recursos humanos, materiales y de otra índole, estimados para la ejecución de las acciones señaladas en la fracción anterior.

Para el ejercicio presupuestal y del control de las erogaciones, el presupuesto de egresos del Municipio de Meoqui se distribuye de la siguiente manera:

	EGRESOS	IMPORTE
I	SERVICIOS PERSONALES	25,005,140.23
II	SERVICIOS GENERALES	8,250,157.67
III	MATERIALES Y SUMINISTRO	6,133,042.72
IV	TRANSFERENCIAS	5,104,201.26
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
VI	OBRA PUBLICA	3,994,133.62
VII	DEUDA PUBLICA	0.00
VII	RAMO 33:	
	F.I.S.M.	5,849,382.00
	F.A.F.M.	13,275,368.50
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	67,611,426.00

PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TERCERO.- Para efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio de Meoqui durante el Ejercicio Fiscal del año 2007. Los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Adquisición Directa. Se realizara cuando el importe de cada operación no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general vigente al año y el proveedor cuente con capacidad de respuesta inmediata y ofrezca las mejores condiciones en cuanto precio, pago calidad, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento.

II.- Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Cuando el importe de cada operación se ubique en más de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general vigente elevado al año, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente validas y el proveedor cuente con capacidad de respuesta inmediata y ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento.

III.- Licitación Pública. Se realizara cuando la compra, pedido o contrato exceda de sesenta veces el salario mínimo general vigente elevado al año, por lo tanto se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en relación al procedimiento de Licitación Pública.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios respectivo determinara los casos de procedencia para los efectos de este Artículo.

CUARTO.- Para los efectos del Artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios, en relación con la del Estado de Chihuahua, en cuanto a la Obra Pública del Municipio, este podrá contar bajo su estricta responsabilidad, Obra Pública sin sujetarse al procedimiento de licitación Pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión se encuentre en los siguientes supuestos.

I.- Adjudicación Directa. De un salario mínimo general vigente elevado al año hasta treinta y cinco salarios mínimos generales vigente elevado al año.

II.- Invitación a Tres Contratistas. De mas de treinta y cinco salarios mínimos generales vigente elevados al año hasta cincuenta salarios mínimos generales elevados al año.

En todos los casos se adjudicara el contrato a quien cuente con capacidad de respuesta inmediata y ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento.

05	Infraestructura básica de salud.		\$	
0001	Comunidad "A"		\$	
06	Infraestructura básica de educación		\$	
0001	Comunidad "A"		\$	
07	Mejoramiento de vivienda		\$	
0001	Comunidad "A"		\$	
08	Caminos rurales		\$	
0001	Comunidad "A"		\$	
09	Infraestructura Productiva Rural		\$	
0001	Comunidad "A"		\$	
10	Despensas, becas, y otros		\$	
0001	Becas			219,648.00
0002	Despensas		124,808.00	
			98,040.00	
11	Desarrollo institucional municipal 2%			126,836.22
0001	Prom y dif de la obra publica ejecutada con recursos FISM		25,000.00	
0002	Capacitación a funcionarios y personal del municipio		8,000.00	
0003	Profesionalizar al personal mpal que opera los rec del FISM		-	
0004	Asistencia técnica externa		28,836.22	
0005	Equipamiento		15,000.00	
0006	Acondicionamiento de los espac físicos de bienes inmueb		50,000.00	
12	Gastos Indirectos 1.5%			96,127.17
0001	Contratación de Asesoría		57,000.00	
0002	Capacitación y elaboración expedientes		-	
0003	Supervisión de Obras		-	
0004	Ejec. de acciones y proyectos fortalezcan su capacidad técnica-Admiva.		36,127.17	
13	Pavimentación			5,900,199.61
0001	Concreto			
0002	Asfalto			
0003	Rehabilitación		4,130,139.73	
			1,770,069.88	
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal			12,718,088.00
00	Cumplimiento de Obligaciones			1,700,000.00
0001	Pago deuda instituciones oficiales		\$	
0002	Pago deuda instituciones financieras			
0003	Pago deuda instituciones particulares			
01	Por concepto de seguridad publica		1,700,000.00	
0001	Seguridad publica			759,000.00
02	Inversión Pública		759,000.00	
0001	Infraestructura Educativa / Construcción de Aulas Tipo		2,500,000.00	10,253,988.00
0002	Infraestructura Deportiva / Construcción de Canchas Múltiples		600,000.00	
0003	Construcción Casa Taller		1,343,488.00	
0004	Rehab. Mercado Abraham González		1,308,000.00	
0005	Techumbre Arena de Rodeo		450,000.00	
0006	Parques, Plazas y Jardines		1,800,000.00	
0007	Adquisición de Malla Ciclonica		1,000,000.00	
0008	Tracto camión		300,000.00	
0009	Cama metalera		150,000.00	
0010	2 Camiones caja abierta (medio uso)		300,000.00	
0011	1 Tanque capacidad 30,000Lts.		150,000.00	
0012	1 Ambulancia		634,500.00	
0013	Bancas públicas		70,000.00	
03	Otros Requerimientos			100.00
0001	Otros Requerimientos		100.00	

TOTAL EGRESOS

SINDICOMUNICIPAL
C. JUAN JOSE CHAVEZ SEÑEZ. Rúbrica.

67,980,853.66

REGIDORES

- 1.- C. LOURDES GUAJARDO FERNÁNDEZ. Rúbrica.
- 2.- C. MARIA GUADALUPE GARCIA MACIAS. Rúbrica.
- 3.- C. EMILIO PEREA PORRAS. Rúbrica.
- 4.- C. JOSÉ ÁVILA TORRES. Rúbrica.
- 5.- C. RAMONA LUCIA SALAZAR ACOSTA. Rúbrica.
- 6.- C. JOSÉ MORENO HERNANDEZ. Rúbrica.
- 7.- C. JOSE REYES TALAMANTES. Rúbrica.
- 8.- C. BELISARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ. Rúbrica.
- 9.- C.MARGARITA PEDROZACORTES. Rúbrica.
- 10.- C. JOAQUIN MACIAS LOPEZ. Rúbrica.
- 11.- C. GLORIA GUADALUPE ALTAMIRANO PIÑA. Rúbrica.
- 12.- C. BERNARDINO HOLGUÍN SALAS. Rúbrica.
- 13.- C. RAFAEL CHÁVEZ TORRES. Rúbrica.
- 14.- C. CARLOS JAVIER MEDINA SOLÍS. Rúbrica.

Cd. Jiménez, Chih; a 22 de diciembre de 2007.

Doy fe. El Secretario del H. Ayuntamiento. C. PEDRO RENTERIAAVILA. Rúbrica.

EL C. P.A.S. ISMAEL PÉREZ PAVÍA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI DISTRITO ABRAHAM GONZÁLEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EN LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEOQUI, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN SU PARTE CONDUCTENTE A LA LETRA DICE:

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007, PARA EL EJERCICIO 2007, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. VÍCTOR HUGO VELARDE ARELLANES PRESENTA LA PROPUESTA, UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA SE TOMA EL SIGUIENTE;

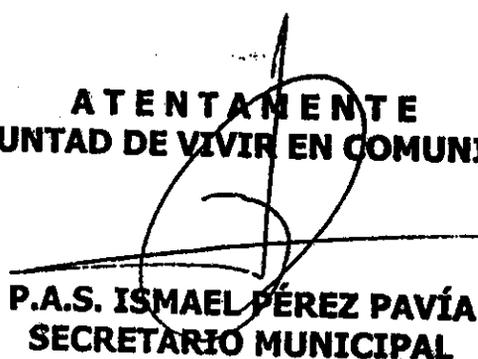
ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.

SEGUNDO: AGRÉGUENSE EN EL ACTA DE LA SESIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE CERTIFICA, SELLA Y FIRMA EN LA CD. DE MEOQUI, CHIH., A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS... DOY FE.

ATENTAMENTE
"VOLUNTAD DE VIVIR EN COMUNIDAD"



P.A.S. ISMAEL PÉREZ PAVÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

MUNICIPIO DE : MEOQUI

500	Servicios Personales			25,238,140.21
501	Remuneración de Personal De Carácter Permanente		17,044,469.18	
00	Remuneración de personal de carácter permanente		17,044,469.18	
0001	Sueldo base	12,275,001.14		
0002	Gratificaciones	719,714.61		
0003	Compensaciones fijas	1,066,000.00		
0004	Compensación por horas extras y suplencias.	503,005.63		
0005	Prima vacacional	371,165.76		
0006	Prima de antigüedad			
0007	Gratificación anual	1,560,979.97		
0008	Indemnizaciones	94,797.80		
0009	Vacaciones	95,519.32		
0010	Bonos	356,284.95		
502	Remuneración de Personal de Carácter Transitorio		3,857,671.03	
00	Remuneración de personal con carácter transitorio		3,857,671.03	
0001	Trabajos eventuales	3,443,720.17		
0002	Interinatos			
0003	Gratificaciones	144,518.54		
0004	Prima vacacional	14,510.31		
0005	Compensación por horas extras y suplencias.	174,227.28		
0006	Vacaciones	40,538.91		
0007	Indemnizaciones	17,413.30		
0008	Gratificación anual	152,742.52		
503	Remuneraciones Adicionales y Especiales		133,000.00	133,000.00
00	Remuneraciones adicionales y especiales		133,000.00	
0001	Viáticos y gastos de transporte	125,500.00		
0002	Gastos de representación	7,500.00		
504	Pagos por Conceptos de Seguridad Social		3,640,000.00	3,640,000.00
00	Pagos por conceptos de seguridad social		3,640,000.00	
0001	Cuotas para servicios médicos	\$		
0002	Cuotas al IMSS	2,640,000.00		
0003	Cuotas para el fondo de retiro	1,200,000.00		
505	Remuneraciones de Personal por Honorarios Profesionales		230,000.00	230,000.00
00	Remuneraciones de Personal por Honorarios Profesionales		230,000.00	
001	Honorarios	230,000.00		
510	Materiales y Suministros			6,133,042.74
511	Papelaría y Artículos de Escritorio		456,072.72	456,072.72
00	Papelaría y artículos de escritorio		456,072.72	
0001	Material de oficina	155,080.40		
0002	Material para computadora	164,441.32		
0003	Material de imprenta	110,624.02		
0004	Libros y revistas	8,628.19		
0005	Periódicos y suscripciones	1,748.50		
0006	Material de copiadora	12,518.29		
0007	Impresión de formas	2,226.40		
0008	Papelaría de escritorio	809.80		
0009	Otros			
512	Elaboración e Impresión de Formas		33,500.00	33,500.00
00	Elaboración e impresión de formas		33,500.00	
0001	Otros valores	21,000.00		
0002	Certificado de ingresos , egresos, y póliza cheque	12,500.00		
513	Materiales de Mantenimiento		4,802,113.14	4,802,113.14
00	Materiales de mantenimiento		4,802,113.14	
0001	Neumáticos y cámaras	242,037.75		
0002	Combustibles	3,701,048.98		
0003	Lubricantes y aditivos	130,567.44		

	0004	Material de limpieza			
	0005	Material eléctrico		52,643.66	
	0006	Refacciones, accesorios y herramientas menores		81,357.60	
	0007	Artículos para extinción de incendios		577,967.56	
	0008	Pinturas		28,926.28	
	0009	Materiales para instalaciones		7,569.87	
514		Otros Materiales y Suministros			841,358.88
	00	Otros materiales y suministros		841,358.88	
	0001	Vestuario, uniformes y blancos		270,594.53	
	0002	Prendas de protección		67,478.38	
	0003	Material para deportes			
	0004	Material de fotografía, cine y grabación		40,858.21	
	0005	Material didáctico			
	0006	Material de señalamiento		102,738.16	
	0007	Municiones y repuestos para armas			
	0008	Otros materiales de seguridad pública			
	0009	Material de botiquín		9,926.67	
	0010	Alimentación de personas		107,984.85	
	0011	Atención a visitantes		8,793.05	
	0012	Alimentación de animales			
	0013	Artículos médico sanitarios		4,436.20	
	0014	Cauchos y balas		11,088.00	
	0015	Material para programas agropecuarios			
	0016	Material para blokera		28,000.00	
	0017	Artículos de biblioteca			
	0018	Estancia de reos		181,251.54	
	0019	Material para talleres			
	0020	Material y suministros varios		12,208.39	
520		Servicios Generales			8,020,167.67
521		Servicios de Arrendamiento			57,469.00
	00	Servicios de arrendamiento		57,469.00	
	0001	Arrendamiento de edificios y locales		14,400.00	
	0002	Arrendamiento de maquinaria y equipo		39,060.00	
	0003	Arrendamiento de equipo de transporte		2,000.00	
	0004	Arrendamientos varios		12,000.00	
522		Servicios Básicos			4,291,823.67
	00	Servicios básicos		4,291,823.67	
	0001	Servicio postal, telegráfico y mensajería		5,219.84	
	0002	Servicio telefónico y telefax		428,998.82	
	0003	Energía eléctrica		598,307.71	
	0004	Servicio de agua potable		224,654.53	
	0005	Servicio de mensajería		2,427.73	
	0006	Servicio de limpia		10,120.00	
	0007	Alumbrado público		3,022,097.24	
	0008				
523		Difusión e Información			586,109.59
	00	Difusión e información		586,109.59	
	0001	Impresiones		49,857.46	
	0002	Avisos oficiales		10,870.57	
	0003	Promoción social y cultural		457,914.89	
	0004	promociones y publicaciones		50,600.00	
	0005	Trabajos de cámara y video		16,866.67	
524		Servicios de Asesoría, Estudio e Investigación.			58,200.00
	00	Servicios de asesoría, estudio e investigación.		58,200.00	
	0001	Estudios, investigaciones y proyectos		32,500.00	
	0002	Avalúos técnicos de predios		25,700.00	
525		Gastos Comerciales Financieros y de Seguros			841,627.58
	00	Gastos comerciales financieros y de seguros		841,627.58	
	0001	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios		45,958.37	
	0002	Seguros y fianzas		609,645.20	
	0003	Fletes y maniobras		60,591.81	
	0004	Gastos judiciales y notariales		27,390.94	
	0005	Diferencias en cambios			

	0006	Servicio de lavandería y limpieza	24,024.00		
	0007	Placas y tenencias	119,704.85		
	0008	Asentamientos de actas registro civil	45,439.27		
	0009	Actualización y recargos	8,873.14		
526		Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos			766,986.61
	00	Mantenimiento y reparación de equipo y vehículos		766,986.61	
	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	191,176.35		
	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina.	45,772.21		
	0003	Mant. y reparación de maquinaria y equipo pesado	187,949.14		
	0004	Mant. y reparación de equipo de computo.	123,103.62		
	0005	Mant. y reparación de equipo de señalamiento			
		Mant. Aire acondicionado	14,440.80		
		Mant. Copiadoras	7,262.87		
		Herramientas	23,772.80		
		Mant. Equipo de rastreo	3,408.75		
		Mant. Bicicletas	8,630.00		
	0006	Mant. y rep de equipo de comunicación.	181,480.27		
527		Mantenimiento de Obras			964,914.22
	00	Mantenimiento de obras		964,914.22	
	0001	Conservación y reparación de edificios públicos	301,303.90		
	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	113,283.84		
	0003	Rep. y mant. de alumbrado público	243,144.96		
	0004	Rep y mant. de parques, jardines, glorietas y monumentos	108,666.21		
	0005	Rep y mant de caminos vecinales			
	0006	Construcciones temporales			
	0007	Encausamiento río	29,407.98		
	0008	Locales de deporte y recreación.	4,180.40		
	0009	Cuarto frío rastreo municipal	55,068.89		
	0010	Mantenimiento varios	109,659.04		
528		Servicios Oficiales			343,036.00
	00	Servicios oficiales		343,036.00	
	0001	Gastos de ceremonial y de orden social	335,036.00		
	0002	Congresos, convenciones y exposiciones	8,000.00		
530		Transferencias			5,104,200.76
531		Transferencias			5,104,200.76
	00	Subsidios y apoyos		5,104,200.76	
	0001	Instituciones educativas	500,000.00		
	0002	Instituciones de beneficencia	188,700.00		
	0003	Instituciones sociales no lucrativas	45,000.00		
	0004	Cooperaciones y ayudas	332,190.00		
	0005	Subsidios y ayudas	45,000.00		
	0006	Becas	580,500.00		
	0007	Fomento al turismo			
	0008	Fomento al deporte	385,000.00		
	0009	Presidencias Seccionales	2,032,800.00		
	0010	Subsidios culturales y científicos			
	0011	Serv. Médico a trabajadores del Municipio	614,416.30		
	0012	Subsidios al sistema DIF	216,000.00		
	0013	Proyecto nuestros viejos	60,000.00		
	0014	Servicio de coordinación de salubridad y asistencia	60,000.00		
	0015	Proyecto personas con capacidades diferentes	60,000.00		
	0016	Otras prestaciones sociales	88,594.46		
540		Bienes Muebles			
541		Mobiliario y Equipo de Oficina			
	00	Mobiliario y equipo de oficina			
	0001	Artículos y equipo de biblioteca	\$	\$	
	0002	Equipo contra incendio			
	0003	Equipo de computo y accesorios			
	0004	Equipo de ingeniería y dibujo			
	0005	Equipo de oficina			
542		Maquinaria y Equipo			
	00	Maquinaria y equipo			
	0001	Equipo de seguridad pública y armamento	\$	\$	

	0002	Maquinaria y equipo para suministro de agua potable			
	0003	Maquinaria pesada y equipo de construcción			
	0004	Equipo de radio y comunicación			
543		Equipo de Transporte			
	00	Equipo de transporte			\$
	0001	Camiones recolectores de limpia		\$	
	0002	Camiones de obra pública	\$		
	0003	Vehículos de seguridad pública			
	0004	Automóvil y/o Pick Up "A"			
	0005	Motocicletas "A"			
	0006	Bicicletas			
544		Otros Bienes de Capital			
	00	Otros bienes de capital			\$
	0001	Animales de trabajo		\$	
	0002	Animales mostrencos	\$		
	0003	Instrumentos musicales			
550		Bienes Inmuebles			
551		Edificios			\$
	00	Edificios			\$
	0001	Edificio "A"		\$	
552		Terrenos	\$		
	00	Terrenos			\$
	0001	Terreno "A"		\$	
560		Obras Públicas y Construcciones			
561		Construcción de Edificios Públicos			<u>3,044,133.62</u>
	00	Construcción de edificios públicos			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
	01	Construcciones locales deportivos y recreación			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
562		Construcción de Escuelas			
	00	Construcción de escuelas			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
563		Construcción de Drenaje y Alcantarillado			
	00	Construcción de drenaje y alcantarillado			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
564		Construcción de Obras de Agua Potable			
	00	Construcción de obras de agua potable			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
565		Construcción de Vialidades			
	00	Construcción de vialidades			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
566		Construcción de Plazas, Jardines, Glorietas y Monumentos			
	00	Construcción de plazas, jardines, glorietas y monumentos			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
567		Cons. de Obras de Alumbrado Público y Redes de Electrificación			
	00	Construcción de obras de alumbrado público			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
	01	Construcción de redes de electrificación			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		
568		Const. de Líneas y Redes de Comunicación			
	00	Const. de líneas y redes de comunicación			\$
	0001	Obra "A"		\$	
	0002	Obra "B"	\$		

569	Otras Obras con recursos propios		<u>3,994,133.62</u>
00	Otras Obras		<u>3,994,133.62</u>
0001	Obra "A"	<u>3,994,133.62</u>	
0002	Obra "B"		
570	Deuda Publica Presupuestada		
571	Deuda Publica Presupuestada		\$
00	Empréstitos Bancarios		\$
0001	Banco "A"		
0002	Banco "B"		
572	01 Proveedores		\$
0001	Proveedor "A"	\$	
0002	Proveedor "B"		
02	02 Acreedores Diversos		\$
0001	Acreedor "A"		
0001	Acreedor "B"		
03	03 Retenciones por pagar		\$
0001	Impuesto sobre sueldos y salarios	\$	
0002	Cuotas sindicales		
0003	Imas		
0004	Impuesto sobre la renta por honorarios		
0005	Impuesto sobre la renta por Arrendamiento		
04	04 Depósitos a favor de terceros		\$
0001	En garantía "A"	\$	
0002	En garantía "B"		
05	05 Dependencias oficiales		\$
0001	Dependencia "A"	\$	
0002	Dependencia "B"		
580	Aportaciones Federales		<u>19,124,781.00</u>
591	Fondo de Infraestructura Social Municipal		<u>5,849,382.00</u>
00	00 Agua potable		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
01	01 Alcantarillado		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
02	02 Drenaje y letrinas		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
03	03 Urbanización municipal		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
04	04 Electrificación rural y colonias pobres		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
05	05 Infraestructura básica de salud.		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
06	06 Infraestructura básica de educación		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
07	07 Mejoramiento de vivienda		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
08	08 Caminos rurales		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
09	09 Infraestructura Productiva Rural		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
10	10 Desperdas, becas, y otros		\$
0001	Comunidad "A"	\$	
11	11 Desarrollo institucional municipal 2%		\$
0001	Form y dif de la obra publica ejecutada con recursos FISM	\$	
0002	Capacitación a funcionarios y personal del municipio		
0003	Profesionalizar al personal mpal que opera los rec del FISM		
0004	Asistencia técnica externa		
0005	Equipamiento		
0006	Acondicionamiento de los espec físicos de bienes inmueb		
12	12 Obra Publica FISM		<u>5,849,382.00</u>
0001	Obra Publica FISM 2007	<u>5,849,382.00</u>	
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		<u>13,275,369.00</u>
00	00 Cumplimiento de Obligaciones		\$
0001	Pago deuda instituciones oficiales	\$	
0002	Pago deuda instituciones financieras		
0003	Pago deuda instituciones particulares		
01	01 Por concepto de seguridad pública		<u>8,781,922.50</u>
0001	Nomina seguridad publica	<u>8,781,922.50</u>	
02	02 Por concepto de seguridad pública		<u>4,493,446.50</u>
0001	Gasto Fortalecimiento Municipal	<u>4,493,446.50</u>	

TOTAL EGRESOS

67,611,426.00